	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)	

Formato	SPDT - S&E - 03	Version	2.0 - 2020
MEDIANTE REGISTRO No:		0084	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS AL TENOR DE LA LEY 152 DE 1994 Y EL DECRETO 111 DE 1996

CERTIFICA QUE:

Título Proyecto:	Fortalecimiento de la prestación del servicio de alimentación escolar para la población estudiantil del Departamento	**BPIN**	2024006910116

Proyecto formulado, presentado y de responsabilidad de la Secretaría o Dirección.	Secretaria de Educación Departamental

Que para su debida y oportuna ejecución existe un plan acción y registra la siguiente información desarrollada bajo la cadena de valor público:

Programa Personalizado	Educación para la vida-cobertura educativa
Indicador de Bienestar	Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media
Producto	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Meta 2025	12354
Población Objetivo	Niños y niñas en el sistema escolar
Actividad a Ejecutar	Realizar apoyo a supervisión con el seguimiento y monitoreo del programa de alimentación escolar.

Recursos ($) Programados	**Rubro**	**Denominación**
$20.000.000	02-2.3.2.22.01.007.02-83	Programa de alimentación escolar-regular- PAE

CODIGO FUT	**SECTOR FUT**	**FUENTE DE FINANCIACION**				
/	/	**RP**	**SGP**	**SGR**	**PGN**	**OTRO**
SE EXPIDE EN LA FECHA:	16/1/2025					X

ELABORO:		**APROBO:**	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	IRINA ANDREA RIOS MONTENEGRO	**NOMBRE:**	JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**CARGO:**	SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO TERRITORIAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACION PLAN DE DESARROLLO

SOLICITUD DE CERTIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, VINCULADOS *A LOS PLANES DE ACCION ANUALIZADOS (LEY 152 DE 1994 - DECRETO 111 DE 1996)*

I

FECHA:	ENERO DE 2025	FORMATO:	SPDT - S&E - 001	VERSIÓN:	2.0. - 2020

1. ESTRUCTURA ESTRATEGICA QUE SE ATIENDE

1.1. LINEA ESTRATEGICA:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)	1.2. COMPONENTE:	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
1.3. SECTOR:	Educación	1.4. SECRETARIA	Secretaria de Educación Departamental
1.5. PROGRAMA PERSONALIZADO	Educacion para la vida - Cobertura Educativa	1.6. INDICADOR DE BIENESTAR	Cobertura bruta en la educación inicial, preescolar, básica y media

2. PROYECTO REGISTRADO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

2.1. TITULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	2.2 BPIN	2024006910116

3. CADENA DE VALOR DE LO PUBLICO VINCULADA AL PROYECTO Y CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

3.1. Producto	3.2. Meta 2025	3.3 Población Objetivo	3.4. Actividad Programada	3.5 Tiempo de Ejecución
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	12354	Niños y niñas en el sistema escolar	Realizar apoyo a supervisión con el seguimiento y monitoreo del programa de alimentación escolar 108	8 (Ocho) meses

4. INFORMACION FINANCIERA CONSIGNADA EN EL PLAN DE ACCION

4.1. Recusos ($) Programados	4.2. Código FUT	4.3. Sector FUT	4.4. Rubro	4.5. Denominación	4.6. Fuente de Financiación				
					RP	SGP	SGR	PGN	OTRO
$ 20.000.000,00	A.1.2.10	PAGO DE PERSONAL	02-2.3.2.22.01.007.02-83	Programa de Alimentación Escolar - Regular PAE					x

5. INFORMACION PRE-CONTRACTUAL Y PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR

5.1. Objeto del contrato	5.2. Plazo del contrato
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO; SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE LA EJECUCION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DENTRO DEL AREA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	8 (Ocho) meses

5.3. Producto:	5.4. Aporte Meta 2024	5.5. Obligaciones especificas:
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	12354	1. Apoyar en la revisión de las planillas realizando el cruce con el SIMAT, presentadas por el operador para el reconocimiento de las raciones entregadas a los beneficiarios. 2. Realizar Monitoreo y control en las instituciones educativas donde se presta el servicio del programa de alimentación escolar PAE; reportando las novedades presentadas en el SIMAT, con relación a los cupos asignados en el contrato e informar a la administradora del SIMAT a través de un informe semanal. 3. Apoyar en los procesos de concertación del PAIP, dando alcance a la resolución 18858 de 2018. 4. Apoyar en los procesos de fortalecimiento de los comités dinamizadores y comités de alimentación escolar CAE. 5. Apoyar en los procesos de comunicación en las redes sociales, de las actividades que se realizan en el programa de alimentación Escolar PAE, de la Secretaria de Educación Departamental de Amazonas. 6. Articular con otros sectores los cuales estén inmersos dentro del proceso de alimentación escolar cuando haya lugar (Alcaldía de Leticia, Alcaldía de Puerto Nariño). 7. Guardar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón de este contrato deba manejar. 8. De ser necesario el contratista debe estar en disposición de desplazarse dentro de la zona urbana o rural del departamento o de la Nación, si así lo amerita la gestió contractual 9. Estar al día con las PQRS o demás documentos que se le direccionen, a través del Sistema De atención al Ciudadano -SAC- de la Secretaria de Educación Departamental -SED. 10.El contratista se obliga con la entidad que una vez finalice la relación contractual deberá proceder a realizar la entrega de los informes, equipos, material de archivo usuario y contraseña a que haya lugar, la cual debe ser presentada al supervisor en medio físico y digital donde se evidencia el seguimiento de todas las actividades e el desarrollo del objeto contractual cuyo adjunto sea el certificado el cual hace referencia a la conformidad de la información transferida, firmado por el supervisor, el contratista y el líder de área o quien sea designado para tal fin.

4. CONSIDERACIONES

Los funcionarios identificados como aparace al lado de sus firmas, certifican que la Informacion aqui consignada obedece al rigor de los instrumentos de planeacion, con que cuenta el plan de desarrollo vigente, y se expide como requisito del proceso precontractual para la ejecucion del mismo.

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE OPERATIVO:	ERIKA FERNANDA VEGA MACHADO	P.U. COBERTURA EDUCATIVA	
RESPONSABLE EJECUTIVO:	GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	

0084-I

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

16 ENE 2025

HORA: 11:54 am